



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO DE DIFERENTES TIPOS DE PINTURA, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL SERVICIO DE ROTULACIÓN Y PINTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA, PARA LOS EJERCICIOS 2017-2018

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente contratación está constituido por la compra de diferentes tipos de pinturas, materiales y disolventes para los Servicios Operativos Municipales.

La adquisición de este material es de exigencia obligada, ya que están destinados al uso del personal municipal y son necesarios para garantizar los trabajos de conservación y mantenimiento previstos para los ejercicios 2017 - 2018.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **2.1.** Se adjunta un anexo con la relación detallada y codificada en la que se incluyen los precios de licitación sin I.V.A. Los licitadores ofrecerán una baja en tantos por ciento global sobre los precios indicados en el anexo adjunto.
- 2.2. Se entenderá que los materiales a ofertar deberán de ser de primera calidad y similares a los descritos. En su oferta deberán referir las marcas de todo y cada uno de los materiales indicados en el cuadro de unidades que acompañan este pliego, en el caso de que la marca fuese genérica o se refiriese a un nombre industrial habrá de concretarse además la gama del producto que se está ofertando. La falta de esta información, en cualquier de las unidades será causa de desestimación de la oferta dado que este requisito permite verificar que el producto que se está ofreciendo cumple con la condición de que sea de primera calidad.
- 2.3. Los licitadores se obligan a mantener las marcas ofertadas durante toda la vigencia del contrato.

A lo largo de la vigencia del contrato el Área de Servicios Operativos podrá solicitar al adjudicatario, en cualquier momento, la presentación de las fichas técnicas con las características de cualquiera de los artículos ofertados, así como las NTP (Notas técnicas de prevención) que recoge el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo (INSHT) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las cuales son guías de buenas prácticas. Dichas fichas deberán entregarse en un plazo de 24 horas.

Asimismo, en el caso de que a lo largo de la vida del contrato se produzca una ruptura de stock en cualquiera de los recambios ofertados o cualquier otra incidencia que impida el suministro de la marca ofertada, la sustitución por otro deberá ser autorizada previamente por el Área de Servicios Operativos, que exigirá una calidad igual o superior al primero, debiéndose mantener el precio unitario ofertado inicialmente. Para ello, el Área de Servicios Operativos podrá



solicitar una muestra y la ficha técnica del artículo en cuestión, que deberá entregarse en un plazo de 24 horas.

3.- IMPORTE

Dado que el importe del contrato se ha estimado en base a una previsión anual calculada sobre la utilización de estos materiales en años anteriores, podría darse el caso de que surjan necesidades nuevas no previstas que hagan preciso un incremento del volumen estimado en el presente pliego Por ello, en caso de resultar necesario, el Ayuntamiento podrá solicita una ampliación del importe de adjudicación del contrato, sin que en ningún caso supere el 20% del mismo.

4.- VALORACIÓN DE OFERTAS

La mejor oferta económica será el único criterio a tener en cuenta para la adjudicación del contrato.

No se admitirán variantes o alternativas a las cláusulas recogidas en el contenido de este pliego.

5.- EJECUCIÓN

5.1 La prestación objeto de esta contratación deberá estar disponible en un plazo máximo de 48 horas, a contar desde el momento en que se requiera la puesta a disposición de las unidades que se especifiquen en cada pedido.

Los materiales serán entregados por el adjudicatario en aquellas dependencias municipales que la Dirección Técnica Municipal determine.

5.2 Garantías.

- La garantía en los materiales será de UN AÑO a partir de la aceptación o recepción de conformidad.
- Cada elemento deberá ser nuevo y original no superando en un año la fecha de fabricación.
- Los retrasos en los plazos de entrega imputables al contratista, darán lugar a la imposición de las penalidades detalladas en el pliego de condiciones económicas administrativas.
- Asimismo, el retraso en la entrega de muestras y fichas técnicas en el plazo de 24 h, exigido en el punto 2.3 del presente pliego, también dará imposición de penalidades en las mismas condiciones detalladas del párrafo anterior debido a que se trata de material instalado en la vía pública la aportación de la ficha técnica es fundamental para la adjudicación del contrato.

5.3 Los albaranes de entrega deberán incluir tan solo los recambios o parte de los recambios de un solo pedido y será absolutamente imprescindible que recojan las marcas de los artículos suministrados, que deberán coincidir con las indicadas en su oferta.



5.4 La facturación se realizará necesariamente con carácter mensual.

- El nº de expediente y de adjudicación asignado a la contratación.
- El detalle de las unidades suministradas utilizando para ello la misma codificación municipal que figura en el listado de materiales objeto de esta contratación, o en su defecto el nº de albaranes que le corresponde, en cuyo caso éstos deberán acompañarse valorados e igualmente codificados.
- La marca de casa uno de los artículos facturados, que deberá coincidir con la indicada en su oferta.
- El precio unitario, que deberá sé igual al adjudicado, no admitiéndose, en ningún caso, variaciones de los mismos.
- Transcurrido el plazo estipulado para servir cada pedido, cuando el contratista no lo suministre en plazo y lugar pactado y su incumplimiento obligue al órgano contratante a adquirir estos mismos bienes por otro procedimiento, al objeto de mantener atendidos los servicios públicos a cuya satisfacción atiende el presente contrato, se impondrá, además, una penalidad al adjudicatario equivalente al mayor costo que la mora haya ocasionado a aquel.

El contratista será responsable único y exclusivo de los daños y perjuicios que ocasione tanto esta Corporación y personal dependiente de la misma, como a terceras persona, comprometiéndose igualmente a cumplir estrictamente todas las normas que se refieran o afecten a la actividad a desarrollar.

El contratista está sujeto en el cumplimiento de este contrato al Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato se fija desde su formalización hasta el siguiente año completo, prorrogable dos años más.

El precio ofrecido estará vigente durante toda la duración del contrato, no admitiéndose variaciones en los mismos.

Benalmádena, a

de abril de 2017

Coordinador Gral. Serv. Operativos

Vº Bº Concejal Delegada

Elena Galán Jurado

Juan José Jiménez Gambero

Página 3 de 3

ANEXO I - SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA EJERCICIOS 2017-2018

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO
	ADHESIVO DE CONTACTO PARA POLIESTIRENO 1 KG	6,50 €
3010121	ACEITE DE LINAZA CON SECANTE 1 L	3,60 €
3010122	AGUARRAS PURO 1L	2,10 €
3010123	AGUARRAS PURO 5L	8,38 €
3010097	ALARGADERA ALUMINIO 1M	1,50 €
3050001	BARNIZ BRILLO 4L	14,70 €
3050002	BARNIZ BRILLO 750 ML	3,60 €
3050003	BARNIZ SATINADO 4L	14,70 €
3050004	BARNIZ SATINADO 750 ML	3,50 €
3050005	BARNIZ MATE EXTERIOR (CARTA DE COLORES) 750 ML	9,00 €
3050006	BARNIZ SINTÉTICO BRILLO 4 L (CARTA DE COLORES)	12,15 €
3050007	BARNIZ TINTE 750 ML (CARTA DE COLORES)	12,45 €
3010001	BROCHA VIROLA Nº 10	3,12 €
3010003	BROCHA VIROLA Nº 14	4,75 €
3010048	CEPILLO DE ALAMBRE	2,99 €
3010098	CEPILLO DE ALAMBRE RIZADO	2,50 €
3010050	CINTA ADHESIVA PAPEL 24 MM	0,63 €
3010051	CINTA ADHESIVA PAPEL 36 MM	1,20 €
	CINTA ADHESIVA PAPEL 48 MM	1,00 €
	CUBETA PINTOR CON REJILLA 16 L	10,40 €
3010100	CUBRE TODO	1,75 €
	DECAPANTE 1L	3,20 €
	DECAPANTE 5L	10,60 €
NAMES ASSOCIATION AND	ESMALTE 4L (CARTA DE COLORES)	25,50 €
	ESMALTE 750 ML (CARTA DE COLORES)	10,10 €
	ESMALTE BLANCO BRILLANTE 750 ML	8,40 €
	ESMALTE BLANCO BRILLO 4L	21,02 €
	ESMALTE BLANCO BILLO 750 ML	8,40 €
	ESMALTE BLANCO MATE 4 L	21,02 €
	ESMALTE BLANCO MATE 750 ML	8,40 €
	ESMALTE BLANCO SATINADO 4L	21,02 €
De la companya del companya del companya de la comp	ESMALTE VERDE CARRUAJE 4L	21,02 €
	ESMALTE VERDE MAYO 4L	21,02 €
3030031	ESMALTE GRIS PERLA 4L	21,02 €
	ESMALTE TABACO 4L	21,02 €
	ESMALTE BLANCO SATINADO 750 ML	8,40 €
3030034	ESMALTE FORJA 4L (CARTA DE COLORES)	24,52 €
3030035	ESMALTE FORJA PAVONADO 4L (CARTA DE COLORES)	51,63 €
3030036	ESMALTE FORJA 750 ML (CARTA DE COLORES)	19,40 €
3030037	ESMALTE FORJA PAVONADO 750 ML (CARTA DE COLORES)	6,12 €
3040001	ESMALTE LISO ANTIOXIDO 4L (CARTA DE COLORES)	55,50 €

ANEXO I - SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA EJERCICIOS 2017-2018

3040002	ESMALTE LISO ANTIOXIDO 750CL (CARTA DE COLORES)	19,20 €
3030038	ESMALTE NEGRO BRILLO 4L	32,10 €
3030039	ESMALTE SINTÉTICO BRILLO 4 L (CARTA DE COLORES)	23,68 €
3030040	ESMALTE EFECTO MADERA SATINADO 4 L (CARTA DE COLORES)	4,85 €
3010010	ESPATULA EMPLASTECER INOXIDABLE 10 CM	2,19 €
3010007	ESPATULA EMPLASTECER INOXIDABLE 5 CM	1,74 €
3070004	IMPRIMACION SELLADORA 750 ML	4,06 €
3070001	IMPRIMACION MULTIUSO BLANCO 4L	21,54 €
3070002	IMPRIMACION SELLADORA BLANCO 4L	34,46 €
3070004	MASILLA ACRILICA BLANCA PINTABLE 300 ML	2,10 €
3070005	MASILLA PLÁSTICA 300 GR	3,30 €
3070006	MASILLA FIBRA DE VIDRIO 1 KG	6,54 €
3070020	MINIO 750 ML	3,70 €
3010126	PEGAMENTO ESPECIAL GOMA ESPUMA 1 KG	8,99 €
3010041	PALETINA TRIPLE Nº 15	0,75 €
3010089	PALETINA TRIPLE Nº 18	1,05 €
3010090	PALETINA TRIPLE Nº 24	1,45 €
3010091	PINCEL PLANO Nº 18	2,50 €
3010092	PINCEL PLANO N°26	2,90 €
3010037	PINCEL REDONDO Nº12	2,20 €
3010038	PINCEL REDONDO Nº18	2,50 €
3010034	PINCEL REDONDO Nº22	2,70 €
3010093	PINCEL REDONDO Nº26	2,90 €
3010036	PINCEL REDONDO Nº6	1,90 €
3100004	PINTURA PISCINA AL CLOROCAUCHO 4 L (CARTA DE COLORES)	17,14 €
3020011	PINTURA PLASTICA MATE BASE BL 14L (CARTA DE COLORES CLAROS SISTEMA TINTOMETRICO)	35,50 €
3020012	PINTURA PLASTICA SATINADA BASE BL 14 L (CARTA DE COLORES CLAROS SISTEMA TINTOMETRICO)	35,50 €
3020013	PINTURA PLASTICA SATINADA BASE IN 14 L (CARTA DE COLORES INTERMEDIOS SISTEMA TINTOMÉTRICO	35,50 €
3020014	PINTURA PLÁSTICA SATINADA BASE TR 14 L (CARTA DE COLORES OSCUROS SISTEMA TINTOMÉTRICO)	35,50 €
3110006	PINTURA SEÑALIZACIÓN 30 L (BLANCO,AMARILLO,AZUL)	90,81 €
3070007	PLASTE AL AGUA 1 KG	3,70 €
3070008	PLASTE AL USO 1 KG	2,40 €
3070009	PLASTE AL USO 5 KG	6,10 €
3070010	PLASTE EXTERIOR 1 KG	3,70 €
3050006	PROTECTOR MADERA MATE 750 ML (CARTA DE COLORES ESTANDAR)	6,30 €
3090012	PURPURINA ORO 125ML	4,90 €
3010094	RASCA VIDRIO METÁLICO, PROFESIONAL	4,50 €
3010025	RECAMBIO ESPUMA 11 CM	1,60 €

ANEXO I - SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA EJERCICIOS 2017-2018

3010101	RECAMBIO ESPUMA 6 CM	1,10 €
3010102	RECAMBIO ESPUMA 16 CM	1,80 €
3010103	RECAMBIO VELOUR 15 CM (PELO CORTO)	1,70 €
3010060	RECAMBIO VELOUR 10 CM (PELO CORTO) - PACK-5	2,57 €
3010027	RECAMBIO VELOUR 6 CM (PELO CORTO)	1,40 €
3010030	RECAMBIO VELOUR 15 CM (PELO LARGO)	1,70 €
3010104	RECAMBIO VELOUR 10 CM (PELO LARGO)	1,60 €
3010105	RECAMBIO VELOUR 6 CM (PELO LARGO)	1,40 €
3020000	REVESTIMIENTO FACHADA CALIDAD EXTRA BLANCO 15 L	17,80 €
3020011	REVESTIMIENTO FACHADA CALIDAD EXTRA BLANCO 4 L	8,00 €
3020012	REVESTIMIENTO FACHADA COLOR 14 L (CARTA DE COLORES ESTANDAR)	19,91 €
3020013	REVESTIMIENTO FACHADA LISO 14L (TIPO PETREA)	14,50 €
3010095	ROLLO TRAPO PUNTO AZUL	5,50 €
3010055	RULO DE LANA EXTRA Nº22	4,77 €
3010057	RULO PELO CORTO 22 CM	4,90 €
3010059	RULO UN SOLO USO 22 CM	1,95 €
3010096	ROLLO LANA DE ACERO FINO	2,85 €
3080015	SPRAY IMPRIMACION 400 ML (CARTA DE COLORES)	9,90 €
3080016	SPRAY IMPRIMACION PVC Y PLASTICO 400 ML (CARTA DE COLORES)	15,95 €
3080002	SPRAY EN PINTURA 400 ML (CARTA DE COLORES)	12,50 €
3080017	SPRAY SEÑALIZACION 400 ML (CARTA DE COLORES)	6,05 €
3080018	SPRAY EN PINTURA PLATA GALVANIZADO 400 ML.	5,35 €
3010016	TACO LIJA P-120	0,99 €
3010015	TACO LIJA P-80	0,99 €
3070010	TAPAPOROS AL AGUA 4L	18,60 €
3070011	TAPAPOROS AL AGUA 750 ML	4,50 €
3050007	TINTE PROTECTOR 750 ML (CARTA DE COLORES)	11,75 €
3010052	VARILLA CORTA RECAMBIO MANGO	1,70 €
3010053	VARILLA RECAMBIO MANGO	1,90 €

Benalmádena, a de abril de 2017

El Coordinador General

Fdo. Juan José Jiménez Gambero

La Concejal Delegada

Fdo. Elena Galán Jurado

Por delegación del Alcalde según el artículo 13 de la Ley 30/1992

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN RECIBIDO EN ESTE NEGOCIADO EL DÍA 10 ABR 2017